



Arch

Corresp. Expte.-D-00502/00.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9117

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 199,11-(PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS), a favor del agente BALESTRIERI NORMA, Legajo Nº 8826/2.- DNI 2.829.109



Conforme se detalla, en concepto de:

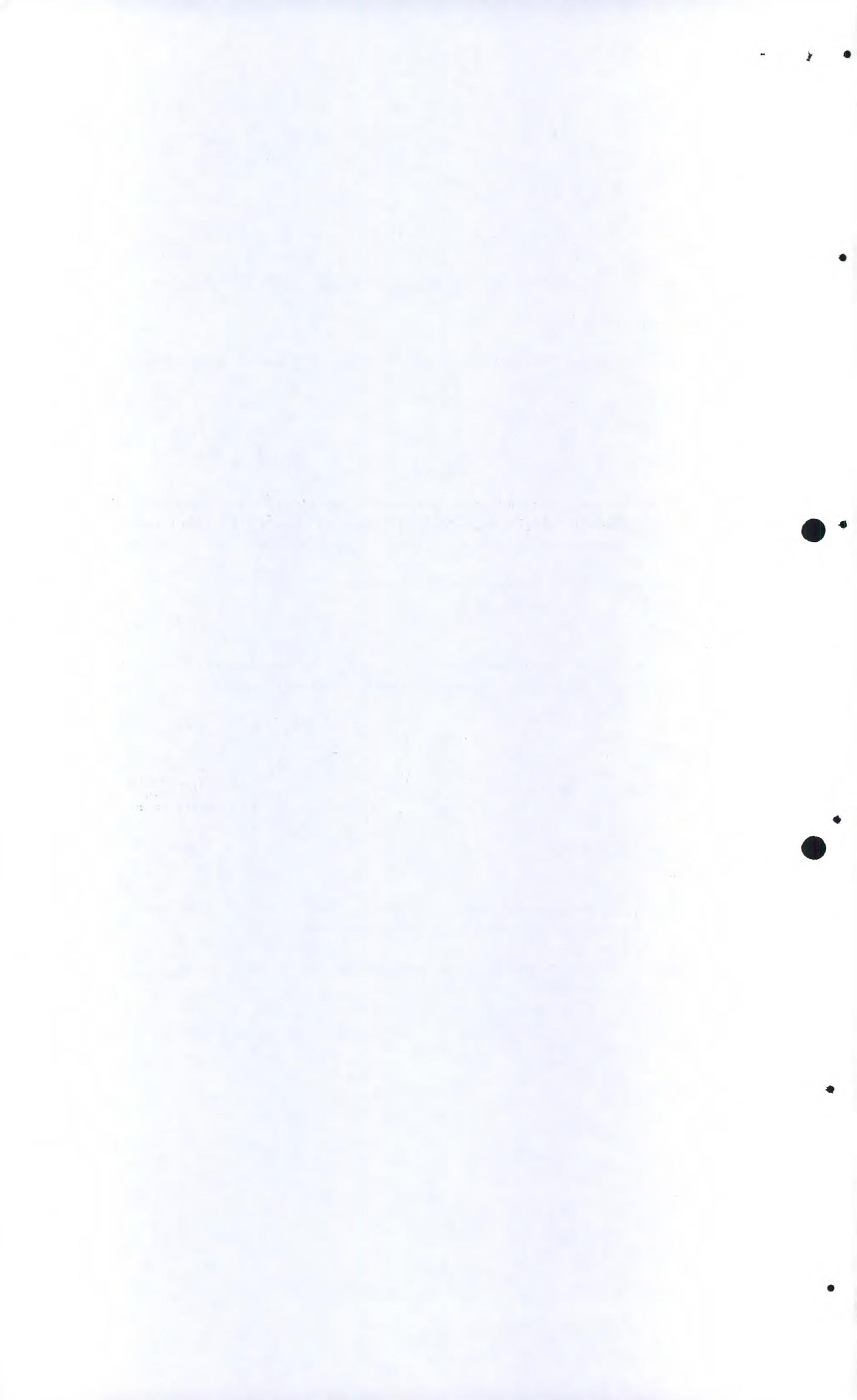
1.1.1.3.5.5	Horas nocturnas	\$ 188.64
1.1.1.3.2	S.A.C.	\$ 10.47

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 26.41
Jubilación S.A.C.	\$ 1,47
I.O.M.A.	\$ 8.49
I.O.M.A.S.A.C.	\$ 0.47
Sindicato	\$ 2.83
Sindicato S.A.C.	\$ 0.16
Co-Seguro	\$ 5.66
Co-Seguro	\$ 0.31

Artículo-2º: Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal.

1.1.1.4.1	Inst. Prev. Soc. de la Pcia de Bs. As. Inc. G.	\$ 23.89
1.1.1.4.2	I.O.M.A	\$ 8.96
1.1.1.4.3	Co - Seguro Médico Asistencial	\$ 1.99
1.1.1.4.4	A.R.T.	\$ 1.15



Corresp. Expte.-D-00502/00.- H.C.D.-

1/2

Artículo-3º:-Impútese la suma indicada en los Artículos precedentes, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 1998.

FINALIDAD 5 – PROGRAMA 06

Partida 1.1.1.3.5.5	"Horas Nocturnas"	\$ 188.64
Partida 1.1.1.3.2	"S.A.C."	\$ 10.47
Partida 1.1.1.4.1	"I.P.S."	\$ 23.89
Partida 1.1.1.4.2	"I.O.M.A."	\$ 8.96
Partida 1.1.1.4.3	Co – Seguro"	\$ 1.99
Partida 1.1.1.4.4	"A.R.T. Pcia."	\$ 1.15

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2000.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario F. Moschino
MARIO F. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1684
PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 05 SET 2000

Registrada bajo el N° 9117

Repetitum
MARIA ESTER ANTINODI
Jefa División Registro de
Convenios, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Repetitum
MARIA ESTER ANTINODI
Jefa División Registro de
Convenios, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

